

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

D.O.M.



DECRETO EXENTO N° 2.007 /
Retiro, 12 JUL. 2012

VISTOS:

1° El Decreto Exento N°3456 de fecha 15 de Diciembre de 2011, que aprobó el presupuesto Municipal para el año 2012.

2° Solicitud del Contribuyente Sr. **RAFAEL ALARCON FRITZ**, Rut.: N°9.552.886-4.

3° Ingreso Municipal por Aporte Voluntario N°7514 de fecha 01 de Diciembre del 2011.

4° Certificado N°032 de fecha 11 de Julio de 2012, de Tesorería Municipal que acredita ingreso.

5° Informe emitido del Técnico Depto. de Obras Municipales Sr. **Ramón Valenzuela Acuña**.

6° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N°622.

DECRETO:

1° **DEVUÉLVASE**, al Contribuyente Sr. **RAFAEL ALARCON FRITZ**, Rut.: N°9.552.886-4, la Suma de \$50.000.- (Cincuenta Mil pesos), según Visto N°2, correspondiente Aporte Voluntario por Concepto de traslado de material pétreo para reparación de camino Vecinal sector la Granja, de la comuna de Retiro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y

ARCHÍVESE.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



JAIME LEAL CORVALAN
Director de Obras Municipales



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
 - Depto. Adm. y Finanzas
 - Tesorería Municipal
 - Interesado
 - Archivo D.O.M. /
- PCC/GBT/JLC/gsz.